

RESOLUCION No.

201905000984

03/12/2019 11:16:24

PRESUPUESTO

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2019.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Se requiere realizar traslado presupuestal por un monto de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$9.500.000)**, para cubrir el 100% del Plan de incentivos para la vigencia 2019 y los peajes del vehículo de representación durante el mes de diciembre.
4. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro a contracreditarse mediante esta resolución, a través de comunicación del 03 de diciembre de 2019.
6. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$9.500.000)**.

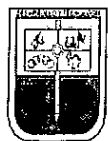
En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



YouTube





ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$9.500.000)** en los siguientes rubros y valores:

Rubro	Concepto	Acreditar
2112900000101004	PLAN DE INCENTIVOS	9.000.000
2112210000101003	COMUNICACION Y TRANSPORTE	500.000
TOTAL :		\$9.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$9.500.000)**, en el siguiente rubro y valor:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2111340000101004	REMUNERACIÓN SERVICIOS DE LA CNSC	9.500.000
TOTAL :		\$9.500.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Revisó: Efrén M.
Revisó: Diego G.
Aprobó: Iván O.

